

RESOLUCIÓN No. 051
(25 DE MAYO DE 2023)**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. PC-ESAL 003-2023**

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso Competitivo No. **PC-ESAL 003-2023**, cuyo objeto es la **“ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE VILLA DEL ROSARIO QUE PROMUEVA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA”**

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso Competitivo No. **PC-ESAL 003-2023**, cuyo objeto es la: **“ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE VILLA DEL ROSARIO QUE PROMUEVA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA”**, se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de proceso de selección No. **PC-ESAL 003-2023**, de acuerdo al cronograma publicado, se presentan propuestas de los siguientes oferentes:

1	FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO “UNMEDES”
---	---

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

PROPUESTA	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION DEFINITIVA
1	FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO “UNMEDES”	HABIL	HABILp	HABIL	88

De acuerdo con las consideraciones anteriores

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso Competitivo No. PC-ESAL-003-2023, cuyo objeto es: "ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE VILLA DEL ROSARIO QUE PROMUEVA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, al oferente FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO "UNMEDES". representado legalmente por CARMEN ELENA URBINA VERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.499.146 de Bogota, por la suma total de MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.827.314.500,00).

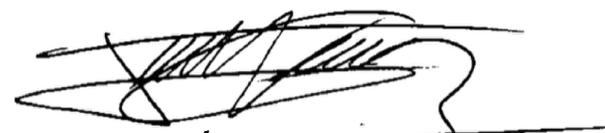
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al proponente seleccionado dentro del proceso Competitivo No. PC-ESAL-003-2023, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP, de conformidad con el régimen especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, el día 25 del mes de mayo de 2023.


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

Proyecto
Dirección Jurídica